



**JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

**CERTIFICA**

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 11 de mayo de 2010, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad, y entre otros, el siguiente:

**Aprobar que el precio del examen para el nivel B1 de los idiomas inglés y francés exigido a los estudiantes que realicen el Máster de Educación Secundario para el que se ha abierto un plazo extraordinario sea de ciento treinta euros (130 €)**

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno el Acta a la que se refiere la certificación precedente.

En Madrid, a 17 de mayo de 2010.

El Secretario del Consejo





**JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

**CERTIFICA**

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 11 de mayo de 2010, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad, y entre otros, el siguiente

**Aprobar los precios y subvenciones de los diferentes cursos y actividades de extensión universitaria propuestos por los centros asociados que figuran como anexo VI del Acta de la reunión.**

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno el Acta a la que se refiere la certificación precedente.

En Madrid, a 17 de mayo de 2010

**RECIBÍ**

El Secretario del Consejo



A handwritten signature in black ink, written over the circular stamp.





JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 11 de mayo de 2010, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad, y entre otros, el siguiente:

Aprobar la adhesión de la UNED-SENIOR a la Asociación Estatal de Programas Universitarios Para Personas Mayores (AEPUM) cuyo cuota anual es de CIENTO CINCUENTA euros (150 €)

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno del Consejo Social el acta de la Comisión a que se refiere la certificación precedente.

En Madrid, a 13 de mayo de 2010.

RECIBÍ



Consejo Social

RECIBI



JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 11 de mayo de 2010, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad, y entre otros, el siguiente

Aprobar el pago de las cantidades que corresponden a cada Centro Asociado por subvenciones de los Programas de Formación del Profesorado y de Enseñanza Abierta 2009-2010 por importe total de setenta y dos mil cuatrocientos noventa y seis euros con sesenta y cinco céntimos de euro (72.496,65 €) según el desglose que figura a continuación

CENTRO	SUBV. E. ABIERTA	SUBV. P.F.P.	TOTAL
A Coruña	1.632,66	1.187,39	2.820,05
Albacete	263,85	329,80	593,65
Alicante II (Villena)	16,49		16,49
Almería	659,64	280,34	939,98
Alzira-Valencia	1.187,36	1.187,35	2.374,71
Asturias	1.088,41	923,50	2.011,91
Ávila	49,47	49,47	98,94
Barbastro	329,80	197,88	527,68
Barbastro-Sabiñánigo		16,49	16,49
Baza	115,43	82,45	197,88
Bergara	445,24	131,93	577,17
Bizkaia	1.253,34	824,55	2.077,89
Burgos	577,17	445,24	1.022,41
Cádiz	775,09	313,32	1.088,41
Calatayud	758,60	527,70	1.286,30
Campo de Gibraltar-Algeciras	65,96	181,39	247,35
Cantabria	775,04	643,14	1.418,18
Cartagena	775,06	742,07	1.517,13
Castellón-Vila-real	280,35	329,81	610,16
Centre Metropolitana Terrassa	1.154,37	742,07	1.896,44
Terrassa-Barcelona		16,49	16,49
Cervera	247,37	247,36	494,73
Ceuta	181,39	280,35	461,74
Ciudad Real-Valdepeñas	280,33	181,39	461,72
Córdoba	412,25	131,92	544,17
Cuenca	98,94	131,92	230,86



Denia	164,90	263,86	428,76
Elche	791,54	857,55	1.649,09
Fuerteventura	98,94	98,94	197,88
Girona	296,83	280,36	577,19
Girona-La Garrotxa	16,49		16,49
<b>CENTRO</b>	<b>SUBV. E. ABIERTA</b>	<b>SUBV. P.F.P.</b>	<b>TOTAL</b>
Guadalajara	263,84	181,39	445,23
Huelva	214,37	115,44	329,81
Jaén-Úbeda (Jaén)	428,75	329,81	758,56
La Palma	98,94	82,45	181,39
La Rioja	395,78	164,90	560,68
La Seu d'Urgell	49,47	65,96	115,43
Lanzarote	82,45	131,93	214,38
Las Palmas de G.C.	610,14	395,76	1.005,90
Lugo		16,49	16,49
Baleares-Palma de Mallorca	2.770,73	1.962,49	4.733,22
Baleares-Ibiza	16,49		16,49
Madrid	12.336,93	8.658,77	20.995,70
Málaga	1.616,18	1.005,96	2.622,14
Melilla	197,88	32,98	230,86
Mérida	412,26	98,94	511,20
Motril	164,90	98,95	263,85
Ourense	214,38	478,21	692,59
Palencia	527,68	379,29	906,97
Pamplona	692,58	676,12	1.368,70
Plasencia	362,78	115,43	478,21
Ponferrada	346,29	445,23	791,52
Ponferrada-La Bañeza	16,49		16,49
Ponferrada-San Andrés Rabanedo	16,49		16,49
Pontevedra	1.269,77	907,02	2.176,79
Segovia	164,91	164,91	329,82
Sevilla	1.385,25	560,70	1.945,95
Soria	148,41	148,41	296,82
Talavera de la Reina	115,43	148,41	263,84
Tenerife	890,48	577,19	1.467,67
Teruel	230,86	82,45	313,31
Tortosa	247,35	230,87	478,22
Tudela	115,43	98,94	214,37
Vitoria-Gasteiz	428,75	82,45	511,20
Zamora	379,27	428,75	808,02
<b>TOTALES</b>	<b>42.004,02</b>	<b>30.492,63</b>	<b>72.496,65</b>

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno el Acta a la que se refiere la certificación precedente.

En Madrid, a 17 de mayo de 2010

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA  
CONSEJO SOCIAL  
El Secretario del Consejo



JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

**CERTIFICA**

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 11 de mayo de 2010, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad, y entre otros, el siguiente

Aprobar el anexo específico de formación al Convenio Marco de colaboración entre el Instituto de Salud Carlos III y la Universidad Nacional de Educación a Distancia para la realización de los cursos "EXPERTO PROFESIONAL EN GERONTOLOGIA" y "EXPERTO PROFESIONAL EN NUTRICIÓN, SALUD Y ALIMENTOS FUNCIONALES" correspondiente al curso académico 2010-2011. El anexo mencionado está incorporado como anexo VII del Acta de la reunión.

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno el Acta a la que se refiere la certificación precedente.

En Madrid, a 17 de mayo de 2010

El Secretario del Consejo

*Javier Nadal Ariño*



**RECIBÍ**



18 MAYO 2010

Registro ENTRADA Nº.....  
Registro SALIDA Nº 5395.....

UNED

RECIBÍ

JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

## CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 11 de mayo de 2010, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad, y entre otros, los que se recogen a continuación respecto al Centro Universitario de Idiomas a Distancia (CUID) para el curso académico 2010-2011 :

## 1. Tabla de precios públicos:

Matrícula ordinaria.....	298 €
Estudiantes UNED.....	188 €
Estudiantes CUID a partir de la segunda matrícula en el mismo Curso académico .....	188 €
PAS UNED.....	188 €
Personal Docente e Investigador y FPI -UNED.....	188 €
Profesores-Tutores.....	188 €
PAS de Centros Asociados .....	188 €
Fam. Numerosa Categ. General.....	75 %
Fam. Numerosa Categ. Especial.....	50 %

- Esta tabla recoge el incremento del último IPC sobre el del curso precedente. No se computarán a efectos de la imputación de ingresos a los Centros Asociados 3 euros del importe de matrícula que irán destinados a cubrir los gastos del servicio de tutores de apoyo en Red del CUID.
- Aplicar el mismo precio público del personal UNED de la matrícula del CUID para los cónyuges e hijos menores de 25 años del personal de administración y servicios de la UNED, del personal docente e investigador, de los profesores tutores y del personal de administración y servicios de Centros Asociados.
- El colectivo que tiene una minusvalía igual o superior al 33%, documentalmente justificada, tendrá una única matrícula gratuita por Curso académico. Cuando se matriculen por segunda vez del mismo idioma y nivel abonarán el importe del precio de matrícula. No obstante, ante las diferentes discapacidades existentes, se habilita al Vicerrectorado de Formación Continua y Extensión Universitaria, previo informe de la Unidad de Discapacidad y Voluntariado, a poder otorgar matrícula gratuita a los repetidores como consecuencia de las dificultades propias del nivel al que hayan accedido.



5. Régimen económico de imputación de los ingresos que se produzcan en el CUID por el concepto de matrícula.

Tipo	A los Centros	A la Sede Central
Centros Asociados o de Apoyo en el extranjero que están impartiendo cualquier idioma o nivel.	65%	35%
Centros Asociados o de Apoyo en el extranjero que se incorporan por primera vez o impartirán un nuevo nivel de cualquier idioma.	70%	30%

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno del Consejo Social el acta de la Comisión a que se refiere la certificación precedente.

En Madrid, a 17 de mayo de 2010.

El Secretario del Consejo



*[Handwritten signature]*

24 MAYO 2010

Registro ENTRADA Nº.....

Registro SALIDA Nº.....5419.....

UNED

RECIBÍ

JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

## CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 11 de mayo de 2010, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad, y entre otros, el siguiente:

Aprobar subvenciones a los centros asociados por un importe total de trescientos sesenta y seis mil trescientos cuarenta y tres euros (366.343 €), según el desglose siguiente

C.A. DE AVILA Funcionamiento ordinario de Campus	10.850
C.A. DE ÁVILA Equipamiento informático (FEDER)	6.386
C.A. DE CALATAYUD Financiación Básica	1.524
C.A. DE CAMPO DE GIBRALTAR Adquisición de 15 portátiles (FEDER)	16.600
C.A. DE CARTAGENA Equipamiento informático (FEDER)	7.300
C.A. DE CERVERA Obras de infraestructura eléctricas	60.000
C.A. DE CEUTA Reforma de la cubierta del edificio	31.095
C.A. DE CUENCA AULA avi 1+ (FEDER)	4.500
C.A. DE CUENCA Obras de adecuación y renovación de mobiliario salón de actos	10.216
C.A. DE ELCHE Valija virtual (FEDER)	15.600
C.A. DE ELCHE Aulas AVIP 2 + (FEDER)	29.410
C.A. DE ELCHE Equipamiento informático (FEDER)	50.390
C.A. DE GUADALAJARA Funcionamiento Ordinario de Campus	8.212
C.A. DE LA PALMA Mobiliario aula de exámenes	12.553
C.A. DE LA PALMA Actividades culturales	6.000
C.A. DE LA RIOJA Reformas y reparaciones interiores.	13.410
C.A. DE LUGO Financiación Básica	1.363
C.A. DE MOTRIL Compartimentación de aulas. Instalación de tabiques móviles	13.074
C.A. DE MOTRIL Equipo informático valija virtual (FEDER)	2.649





C.A. DE PALENCIA	Funcionamiento ordinario de Campus	6.200
C.A. DE PLASENCIA	Fondos bibliográficos	6.000
C.A. DE PLASENCIA	Financiación Básica	5.100
C.A. DE PONTEVEDRA	Adecuación del ascensor a la normativa vigente	6.612
C.A. DE SEGOVIA	Funcionamiento ordinario de Campus	10.299
C.A. DE TERUEL	Renovación y equipamiento del aula de informática	14.000
C.A. DE ZAMORA	Adquisición de ordenadores portátiles (FEDER)	7.000

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno el Acta a la que se refiere la certificación precedente.

En Madrid, a 17 de mayo de 2010.

El Secretario del Consejo



*[Handwritten signature]*

Consejo Social



**JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

### CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 11 de mayo de 2010, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad, y entre otros, el siguiente

**Aprobar los precios públicos de la convocatoria 2010-2011 de los Cursos de los Programas de Formación del Profesorado y Enseñanza Abierta, en los términos siguientes:**

- Precio de matrícula de cada curso: 284 euros.
- Tasa por expedición de certificados: 19 euros.
- Tasa por expedición de duplicados de diploma o título propio: 26 euros.

**Ayudas al estudio: se fija como límite máximo de renta para optar a la obtención de ayudas al estudio la cantidad de 15.405 euros anuales.**

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno el Acta a la que se refiere la certificación precedente.

En Madrid, a 17 de mayo de 2010



El Secretario del Consejo

RECIBÍ



**JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

**CERTIFICA**

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 11 de mayo de 2010, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad, y entre otros, el siguiente

**Aprobar, para el Programa Modular “Internacional en Administración Tributaria y Financiera y Hacienda Pública”, los siguientes precios:**

- a. **Funcionarios iberoamericanos: precio por crédito 25 euros**
- b. **No funcionarios: precio por crédito 55 euros**

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno el Acta a la que se refiere la certificación precedente.

En Madrid, a 17 de mayo de 2010

El Secretario del Consejo



*Javier Nadal Ariño*



RECIBI

UNED  
CONSEJO SOCIAL

24 MAYO 2010

Registro ENTRADA Nº .....  
Registro SALIDA Nº 5422



JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 11 de mayo de 2010, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad, y entre otros, el siguiente:

**Aprobar para los cursos de Formación Continua, el régimen económico que se indica a continuación:**

1. 50% de exención en el precio de matrícula para los siguientes supuestos:
  - a. Familias numerosas de categoría especial
  - b. Discapacitados
  - c. Víctimas de terrorismo
2. Quienes se acojan a la citada exención no podrán concurrir en el mismo curso académico a las ayudas al estudio o becas de Formación Continua
3. En el caso de que los estudiantes que reúnan las condiciones antes señaladas deban matricularse por segunda vez de la misma actividad formativa, deberán abonar el 100% del precio total de la matrícula

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno el Acta a la que se refiere la certificación precedente.

En Madrid, a 17 de mayo de 2010.



El Secretario del Consejo





**JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

**CERTIFICA**

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 11 de mayo de 2010, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad, y entre otros, el siguiente:

**Aprobar el reconocimiento de los estudiantes de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado: Ejércitos, Policía Nacional y Guardia Civil y demás Personal de Instituciones Penitenciarias, como estudiantes UNED, a efectos de la matrícula de idiomas en el CUID, para el Curso 2010//2011.**

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno del Consejo Social el acta de la Comisión a que se refiere la certificación precedente.

En Madrid, a 17 de mayo de 2010.

El Secretario del Consejo





UNED  
CONSEJO SOCIAL

24 MAYO 2010

Registro ENTRADA N° .....

Registro SALIDA N° 5425

**JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

**CERTIFICA**

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 11 de mayo de 2010, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad, y entre otros, el siguiente

**Aprobar la propuesta de ajustar al 30% sobre el precio de la matrícula, el precio de los materiales de los cursos que presenten precios superiores y no justifiquen adecuadamente.**

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno el Acta a la que se refiere la certificación precedente.

En Madrid, a 17 de mayo de 2010

El Secretario del Consejo



*Javier Nadal Ariño*





**JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

**CERTIFICA**

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 11 de mayo de 2010, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad, y entre otros, el siguiente:

**Aprobar por unanimidad los precios públicos para los diferentes programas de Formación Continua que se detallan en el anexo IV del Acta, con las excepciones de programas cuyos precios de matrícula y materiales han sufrido modificaciones, respecto a los presentados en Consejo Gobierno, y que son los que se indican a continuación:**

**1. A petición de los Directores**

**PROGRAMAS MODULARES**

**Título:** Análisis de datos, diseño y tratamiento estadístico de encuestas

**Dirección:** Amalia López Peinado

**Facultad:** Ciencias Económicas y Empresariales

**Cambios efectuados:**

**Consejo Gobierno:** P. Matrícula 300€ (módulos 1, 2, 3); 450€ (módulos 4 y 5); P. Materiales 100€ (módulos 1, 2, 3); 150€ (módulos 4 y 5)

**Propuesta aprobada:** P. Matrícula 325€ (módulos 1, 2, 3); 475€ (módulos 4 y 5); P. Materiales 75€ (módulos 1, 2, 3); 125€ (módulos 4 y 5)

**Título:** Formación de Formadores

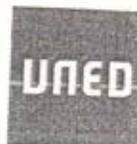
**Dirección:** Emilio López Barajas

**Facultad:** Educación

**Cambios efectuados:**

**Consejo de Gobierno:** Título de Especialista: P. Material 450€;  
Título de Máster: P. Material 900€





Propuesta aprobada: Título de Especialista: Precio materiales 337€; Título de Máster: Precio materiales 675€

### PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN

Título: Experto Universitario en "Dirección de operaciones, logística y calidad total en la producción y la logística"

Dirección: Julián Santos Peña

Facultad: Ciencias Económicas y Empresariales

Cambios efectuados:

Consejo de Gobierno: P. Matrícula 750€; P. Material 250€

Propuesta aprobada: P. Matrícula 800€; P. Material 200€.

Título: Maestría en "Gerencia Pública para Directivos Iberoamericanos"

Dirección: Cayetano Núñez Rivero

Facultad: Derecho

Cambios efectuados

Consejo de Gobierno: P. Materiales 750€;

Propuesta aprobada: P. Materiales 600€

### PROGRAMA DE DESARROLLO PROFESIONAL

Título: Experto Profesional en "Dirección de Seguridad"

Dirección: Consuelo Maqueda Abreu

Facultad: IUISI

Cambios efectuados:

Consejo de Gobierno: P. Matrícula 500€; P. Material: 200€

Propuesta aprobada: P. Matrícula 550€; P. Material 150€

2. En aplicación del acuerdo tomado en Consejo de Gobierno del 28 de abril, aprobado por esta Comisión del Consejo Social y que queda explicado en el punto 5.5, de este Acta:

### PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN

Título: Master en Mercados Financieros Internacionales

Dirección: Emilio Prieto Sáez

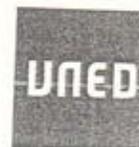
Facultad: Ciencias Económicas y Empresariales

Cambios efectuados:

Consejo de Gobierno: Precio materiales 2000€

Propuesta aprobada: Precio materiales 750€





**Título: Experto Universitario en "Gestión de Empresas Hoteleras"**

**Dirección: M<sup>a</sup> Pilar Alberca Oliver**

**Facultad: Ciencias Económicas y Empresariales**

**Cambios efectuados:**

**Consejo de Gobierno: Precio materiales 400€**

**Propuesta aprobada: Precio materiales 250€**

**PROGRAMA DE DESARROLLO PROFESIONAL**

**Título Experto Profesional en "Seguridad Vial"**

**Dirección: Juan de Dios Izquierdo**

**Facultad: Ciencias Económicas y Empresariales**

**Cambios efectuados:**

**Consejo de Gobierno: Precio materiales 250€**

**Propuesta aprobada: Precio materiales 172,50€**

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno del Consejo Social el acta de la Comisión a que se refiere la certificación precedente.

En Madrid, a 17 de mayo de 2010.

El Secretario del Consejo



A handwritten signature in black ink, written over the circular stamp.

Consejo Social



**JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

**CERTIFICA**

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 11 de mayo de 2010, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad, y entre otros, el siguiente:

**Aprobar el anexo para el curso académico 2009-2010 al Convenio con la Confederación Española de Centros de Enseñanza, firmado el 28.02.1995, y que está incorporado al Acta como anexo VII**

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno el Acta a la que se refiere la certificación precedente.

En Madrid, a 17 de mayo de 2010.

El Secretario del Consejo



*Javier Nadal Ariño*



Consejo Social



**JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

**CERTIFICA**

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 11 de mayo de 2010, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad, y entre otros, el siguiente:

**Aprobar el régimen económico del Programa de Gestión de Microfinanzas, realizado en colaboración con la Universidad del Pacífico y Fundación Microfinanzas del BBVA en los términos que se detallan en el anexo VIII del Acta.**

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno el Acta a la que se refiere la certificación precedente.

En Madrid, a 17 de mayo de 2010.

El Secretario del Consejo





**JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

**CERTIFICA**

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 11 de mayo de 2010, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad, y entre otros, el siguiente:

**Aprobar el régimen económico del Programa de Gestión de Microfinanzas, realizado en colaboración con la Universidad Pontificia Javeriana y Fundación Microfinanzas del BBVA en los términos que se detallan en el anexo IX del Acta.**

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno el Acta a la que se refiere la certificación precedente.

En Madrid, a 17 de mayo de 2010.

El Secretario del Consejo



*Javier Nadal Ariño*

